



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. PARA LA ADQUISICIÓN DE 65 EQUIPOS DE SOBREMESA Y 65 MONITORES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS DE USUARIO DE LAS SEDES DESTINADAS A OFICINAS DE TURISMO E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. - MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE VALOR ESTIMADO INFERIOR O IGUAL A 100.000 EUROS NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC).**

**Expediente: C102-04MP-0724-0069**

**Título: ADQUISICIÓN DE 65 EQUIPOS DE SOBREMESA Y 65 MONITORES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS DE USUARIO DE LAS SEDES DESTINADAS A OFICINAS DE TURISMO E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.**

**Código CPV: 30200000-1**

Los servicios y aplicaciones corporativas para la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA (a partir de ahora EPGTDA), están soportados por la infraestructura y los Sistemas Informáticos que se encuentran en las sedes de C/ Compañía 40, Málaga, AndalucíaLab (Marbella), Estadio Olímpico puerta M, Sevilla, C/ Cervantes (Úbeda, Jaén), Instalaciones Deportivas de Huelva, Javier Imbroda (Málaga), La Garza (Linares, Jaén), La Cartuja (Sevilla), Centro de Alto Rendimiento (Sevilla), Tiro Olímpico (Camas, Sevilla), Estadio de la Juventud (Granada), Escuela Pública de Golf de El Toyo (Almería), oficinas de turismo (en todas las provincias de Andalucía) y en concreto a través de su red de comunicaciones y sus Centros de Proceso de Datos (CPD).

La empresa pública cuenta con un departamento de informática y sistemas el cual administra toda la gestión informática de la empresa, tanto de sus sedes centrales (Málaga, Sevilla) como la de todas sus sedes externas, ya sean oficinas de turismo o instalaciones deportivas.

El parque informático de equipos de usuario de las sedes destinadas a Oficinas de Turismo e Instalaciones Deportivas de la EPGTDA está compuesto en su mayor parte por equipos de sobremesa obtenidos a través de las adquisiciones y rentings realizadas años atrás. Estos equipos de trabajo sobrepasan en la mayoría de los casos los diez años y no son compatibles con sistemas operativos más actuales, como Windows 11. Con objeto de ir adoptando las nuevas tecnologías y dentro del marco del plan de renovación de equipos informáticos de la EPGTDA, se hace necesaria la adquisición de nuevos puestos de trabajo que sustituyan de forma inmediata a los que hasta ahora están prestando servicio a la empresa pública.

Adicionalmente a la necesidad de renovación de estos equipos, se hace necesaria la reposición de los monitores complementarios que, al igual que los equipos, actualmente son obsoletos, con resoluciones de pantalla insuficientes para nuevos aplicativos, y con deficiencias en la retroiluminación.



## SEGUNDA.- OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

El objeto del presente pliego es la adquisición de 65 equipos de escritorio Y 65 monitores para la renovación de los equipos de usuario de las sedes de la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. Este nuevo equipamiento informático reemplazará a los equipos de usuario que aún permanecen como puesto de escritorio o que han quedado obsoletos respecto al resto del parque informático.

Las características técnicas de los nuevos equipos permitirán también:

- Homogeneidad de los equipos, con prestaciones técnicas y benchmark idénticos, además de los requisitos específicos para la adopción de la misma versión de sistema operativo. Cabe destacar la disposición de chip TPM para la migración conjunta de todos los equipos a la última versión de Windows.
- Reemplazo de los monitores con resoluciones inferiores a fullHD y luminosidad insuficiente por nuevas unidades que sí cumplan estas especificaciones, así como aumentar el tamaño para la correcta visualización de dashboards de datos, consecuente con las nuevas funciones que la transformación digital de la empresa impone.
- Integración total entre equipo de trabajo y monitor. Se prima una mejor estética del puesto de trabajo de cara al público, con reducción del cableado externo y mejora del espacio de trabajo del usuario.

La EPGTDA solicitará al adjudicatario los equipos identificados en este pliego según las características mínimas descritas en el ANEXO I o las que los sustituyan como consecuencia del proceso de evolución y renovación tecnológica.

Se requiere que los equipos sean homogéneos en marca y modelo respecto a las características técnicas descritas.

En la siguiente tabla se relacionan el número de equipos y periféricos que serán objeto del contrato de suministro.

	<b>Unidades</b>
<b>Equipos de trabajo</b>	65
<b>Monitores</b>	65
<b>Periféricos</b>	
• Teclado	65
• Ratón	
• WebCam	

## TERCERA. PROPUESTA DE IDONEIDAD DE EQUIPOS

Las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO I indican las características mínimas de los equipos ofertados, dejando a propuesta del licitador el factor de forma y las características físicas y mecánicas más acorde con las necesidades del puesto de trabajo.

Se requerirá en la oferta la presentación de una breve memoria explicativa que justifique la elección de los equipos presentados, así como las propuestas de mejora presentadas.



#### **CUARTA. INVENTARIADO**

Todos los bienes suministrados mediante el presente expediente requieren ser etiquetados para su inventariado por parte de la Junta de Andalucía, de cara a cumplir con lo dispuesto en la Ley 4/86, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su artículo 14, así como la Orden de 19 de abril de 2006 de desarrollo del Decreto 104/92 de 9 de junio sobre coordinación de la elaboración y desarrollo de la política informática de la Junta de Andalucía.

El etiquetado se realizará mediante etiquetas con tecnología de radiofrecuencia (RFID) que proporcionará la Junta de Andalucía; no obstante, hay que destacar que el proceso completo de etiquetado debe realizarlo la empresa suministradora, y los costes asociados a este proceso estarán incluidos dentro de los trabajos a realizar dentro de esta contratación.

La empresa suministradora deberá realizar todos los pasos indicados en el procedimiento de inventariado de bienes anexo al presente pliego, y tomar todas las medidas necesarias para garantizar que los bienes son entregados con la correspondiente entrada en el Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA) y con la correspondiente etiqueta en los términos que describe el procedimiento de inventariado.

#### **QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN/ENTREGA**

El plazo máximo de entrega de los equipos será de 1 mes desde la fecha de formalización del contrato.

#### **SEXTA. GARANTÍA Y MANTENIMIENTO**

El período de garantía del equipamiento suministrado comprenderá tres años desde el suministro de los equipos, tal y como se refleja en el Real Decreto-Ley 7/2021 de 27 de abril, *de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores*. Esta garantía cubre la totalidad de las prestaciones humanas y materiales requeridas para la subsanación de los defectos observados y éstas se realizarán, sin devengo económico alguno, en las mismas condiciones en que se prestaron originariamente los servicios.

En Málaga a 23 de julio de 2024



## ANEXO I. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.

Las especificaciones detalladas a continuación para cada uno de los equipos de puesto de trabajo se entienden como requisitos mínimos. En todo caso las especificaciones de dichos equipos serán las incluidas por el contratista en su oferta, con independencia de que cuenten con características superiores a las especificadas en este apartado.

<b>PORTÁTIL</b>	
<b>Tipo de producto</b>	Ordenador de escritorio, gama profesional
<b>Fabricante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los modelos ofertados deberán ser de un único fabricante.</li> <li>• Cumplimiento de la normativa CE Registro EPEAT nivel GOLD en España del modelo del equipo ofertado.</li> <li>• Certificación TCO 9.0</li> <li>• Certificado Energy Star 8.0</li> <li>• Cumplimiento con la IEC 62368-1 de seguridad de productos electrónicos.</li> <li>• El fabricante de los equipos ofertados deberá ser miembro de la Electronic Industry Citizenship Coalition (EICC) que es el organismo que establece normas para garantizar que las condiciones de trabajo en el sector electrónico o en sectores en los que la electrónica sea un componente clave, así como en sus cadenas de suministro, sean seguras, que los trabajadores reciban un trato digno y respetuoso, y que las operaciones de la empresa sean responsables con el medioambiente y se realicen de forma ética.</li> </ul>
<b>Sistemas operativos</b>	Win 11 Pro 64 bits incluido
<b>Procesador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntuación CPU Benchmark de PassMark superior a 16.000 puntos.</li> </ul> <p><i>Nota. Aunque no queda fijado en este pliego la marca o modelo del procesador, el Intel i5-12500T es un ejemplo de procesador que cumple dicho requisito.</i></p>
<b>Memoria</b>	16 GB DDR4, ampliable hasta 32Gb
<b>Almacenamiento SSD/NVMe</b>	256 GB SSD/NVMe
<b>BIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La BIOS deberá ser del mismo fabricante que construye el equipo y debe tener soporte de actualizaciones firmadas.</li> <li>• El equipo deberá de llevar grabado en la BIOS el número de serie.</li> <li>• El equipo ofertado deberá permitir introducir en un campo de la BIOS del sistema un código, proporcionado por el comprador, que permita al comprador identificar el activo.</li> <li>• El equipo ofertado deberá de disponer de un sistema de autodiagnóstico en la BIOS, al que se deberá de poder acceder con una combinación de teclas en el momento del encendido del equipo.</li> <li>• El equipo ofertado deberá de disponer de un sistema de autodiagnósticos que permita identificar problemas a través de indicadores luminosos, los fallos a identificar serán en componentes tales como el procesador, la pantalla, el módulo TPM, etc.</li> <li>• El equipo ofertado deberá de permitir limitar que los usuarios puedan entrar a la BIOS del sistema cuando se haya establecido una password de Administrador.</li> <li>• El equipo ofertado deberá permitir el bloqueo de actualización de la BIOS a versiones previas.</li> <li>• El fabricante deberá de disponer de herramientas o procedimientos de restablecimiento de la password del equipo (para cuando el usuario/IT haya olvidado la password original), mediante la previa acreditación de la propiedad del equipo.</li> </ul>
<b>Unidad óptica</b>	N/A
<b>Chipset</b>	Chipset de gama empresarial/profesional catalogado de esta manera por el fabricante del equipo.



<b>Conectividad inalámbrica</b>	N/A
<b>Interfaces. Puertos y ranuras</b> (sin necesidad de HUB USB)	<ul style="list-style-type: none"><li>• puertos USB 3.X</li><li>• conector de audio universal jack 3.5</li><li>• puerto Ethernet RJ45</li><li>• puerto de video DisplayPort y/o HDMI (1920 x 1200 a 60 Hz)</li></ul>
<b>Drivers</b>	Los drivers de todos los componentes del equipo deben estar disponible en la web del fabricante. Para disponer de las últimas actualizaciones de forma regular y firmadas.

<b>MONITOR</b>	
<b>Tipo de dispositivo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Monitor LCD antirreflejo al menos de 22" pulgadas</li><li>• Resolución FullHD</li><li>• Cobertura de color sRGB del 99%</li><li>• Tiempo de respuesta de 5-8 ms</li><li>• Frecuencia de 60Hz</li><li>• Contraste estático 1000:1</li><li>• Brillo: 300 nits</li></ul>
<b>Altavoces incorporados</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Amplificados, respuesta adecuada en todas las frecuencias.</li></ul>
<b>Certificaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• EPEAT GOLD registrado en España del modelo del equipo ofertado.</li><li>• TCO Edge</li><li>• Energy Star 8.0</li><li>• RoHS</li></ul>
<b>Conectores de entrada</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 HDMI</li><li>• 1 DisplayPort</li><li>• 1 VGA</li></ul>
<b>Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• RoHS, NFPA 99, DisplayPort 1.2, sin BFR, HDCP 1.4, PVC-free</li></ul>

<b>PERIFERICOS: TECLADO/RATÓN CON CABLE y WEBCAM</b>	
<b>Ratón</b>	Con cable, 3 botones, óptico, ambidiestro
<b>Teclado</b>	Qwerty Completo español con cable.
<b>Web Cam</b>	Resolución máxima 2K, USB 2.0 , tapa de privacidad, micrófono con reducción de ruido,